



DESÍGNESE AL FUNCIONARIO MUNICIPAL I.T.O. DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SALA Y SERVICIOS HIGIÉNICOS DE PRE BÁSICA ESCUELA JOSE SANTOS OSSA, LOCALIDAD EL TRAPICHE".

LA HIGUERA, 27 AGO 2013

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999 y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

**CONSIDERANDO:**

PRIMERO: La Adquisición N° 3748-11-LE13, licitada mediante Propuesta Pública a través del Sistema de Compra y Contratación Pública: [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SALA Y SERVICIOS HIGIÉNICOS DE PRE BÁSICA ESCUELA JOSE SANTOS OSSA, LOCALIDAD EL TRAPICHE", financiado con recursos provenientes del Fondo de Reconversión de Infraestructura del Ministerio de Educación, Ley 20.501 Artículo 19° Fines Educativas.

SEGUNDO: La Adjudicación de dicha Adquisición al contratista, Sr. Alberto González Iglesias, RUT:

TERCERO: El contrato de Obra Pública, de 17 de julio de 2013, para los trabajos indicados precedentemente, aprobado mediante Decreto N° 2765 de fecha 08 de agosto de 2013.

DECRETO 002997 /

**Desígnese** al funcionario municipal, Sr. Eduardo Morales Herrera, RUT: \_\_\_\_\_, como Inspector Técnico de la Obra denominada "CONSTRUCCIÓN SALA Y SERVICIOS HIGIÉNICOS DE PRE BÁSICA ESCUELA JOSE SANTOS OSSA, LOCALIDAD EL TRAPICHE", a realizarse en la localidad de El Trapiche, Comuna de La Higuera.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



**MARIO PIZARRO BRUZZONE**  
Secretario Municipal



**YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN**  
Alcalde

**DISTRIBUCIÓN**

1. Secretaría Municipal
2. Archivo DOM
3. Oficina de Partes
4. Archivo Proyecto

YGO/MPB/CTM/EMH/agg